

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

PROPIETARIO, ANDRES URIARTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Un año	5 Pesetas
Semestre	2.75
Trimestre	1.50

Pago adelantado
Anuncios a precios convencionales.
Comunicados á 52 centimos de pta. por línea

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente a cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

Sección doctrinal

EL AÑO FUNESTO

Dentro de cuatro días termina el año 1899. No ha sido ciertamente de venturas para los Maestros ni para la enseñanza; antes al contrario, no recordamos que en la Historia profesional se cuente otro que haya proporcionado más amarguras á los humildes obreros del trabajo escolar. Bien puede llamársele, por excelencia, el año funesto.

*
* *

Ya mucho antes de las genialidades á que el Sr. Groizard dió forma exterior en Alzola, veníase preparando el terreno para que prosperasen reformas tan extrañas, tan faltas de sentido como las del Sr. Gamazo. Se veía venir la nube y ésta dió el estallido con el Sr. Pidal, que no ha sido sino albacea de los desatinados testamentos que legaron á la enseñanza sus antecesores.

Fiel ejecutor de todos los desatinos elaborados á través del tiempo y con la inspiración de las más escandalosas inmoralidades, al Sr. Pidal no puede caberle hoy otra responsabilidad que la propia del testafarro que conscientemente y por debilidad intelectual carga con el sambenito de todos los errores.

No es él, seguramente, quien ha de llevar la enseñanza por caminos de salvación y de prosperidad. Lejos de esto, á la sombra del ilustre prócer se desatan las pasiones políticas, las ambiciones desmesuradas, las rencillas de bajo campanario.

No hemos de hacer hoy—y acaso nunca—la silueta del hombre debilísimo que ha hecho contar los desaciertos por otras tantas torturas y

las torturas por otras tantas firmas puestas al pie de documentos vergonzosos.

¡Lástima que el caballero modelo haya resultado político empequeñecido!

*
* *

Huelga hacer una crítica detallada de todos los males que al Magisterio han producido las disposiciones publicadas en el funesto año que termina.

De sobra conocen nuestros lectores el juicio que aquéllas nos han merecido á medida que se publicaban.

Se quiso organizar las Escuelas Normales y ha venido la más absurda de las desorganizaciones, acompañada de los más espantosos atropellos del derecho. No tenemos Escuelas Normales.

Se quiso salvar el Montepío del Magisterio de una ruina inminente y sólo se ha conseguido hollar una vez más el derecho de todos los buenos para mantener en posesión de lo ilegal á todos los malos.

Se procuró dotarnos de un gran sistema de provisión de escuelas y, efectivamente, el último decreto sobre la materia es un haz de barrasbasadas que á guisa de varas de fresno se han descargado sobre las pacientes y resistentes espaldas de los Maestros.

Se gritó mucho que los pobres Maestros no cobraban y el remedio aplicado ha sido tan contraproducente que, salvo en cuatro ó cinco provincias, la deuda á los Maestros aumenta escandalosamente.

*
* *

Hemos llegado al caos. No es posible que nadie se entienda, ni que vivan los estímulos no-

bles, ni que el derecho se funde en jurisprudencia sana, ni que se vea la reorganización de la enseñanza por ninguna parte.

El año 1899 ha hecho de nuestros intereses una merienda de negros.

*
* *

La esperanza es la gran medicina que se recomienda para todas las enfermedades crónicas en que ya se ha recetado *in mente* el desahucio. La nuestra se halla tan muerta, que ya se proclama la necesidad de traernos el cartelón con el *Lasciate* puesto á la puerta del infierno.

*
* *

Revive algunas veces la esperanza en esos chispazos que surgen de las Asociaciones de Maestros. Son resistencias débiles contra un mal que mina todo el organismo profesional, porque ante la inmoralidad que se impone de real orden no hay espartanismos ni leyendas inverosímiles de virtudes catonianas.

Si el mal sigue, las olas de fango acabarán también con las Asociaciones, que son ligas de virtud organizadas frente al bandidaje individual.

*
* *

EL MAGISTERIO ARAGONÉS ha cumplido fielmente sus deberes periodísticos en el funesto año de prueba que ahora espira. Si ruda es la labor realizada en todo el transcurso de su vieja historia, no es menos ruda la tarea que le aguarda, dadas las tristísimas condiciones en que la enseñanza llega al nuevo año. Honradez, tenacidad, entereza, elevación de miras, todo cuanto es característico de la prensa profesional, todo lo seguirá poniendo al servicio de los Maestros. Siempre fueron las columnas de este modesto periódico tribuna libre para todos los Maestros; así seguirá siendo si éstos le honran con la confianza que debe depositarse en el soldado viejo curtido en los combates.

EL MAGISTERIO ARAGONÉS saluda á todos sus lectores y les desea más bienandanzas en el año que muy pronto comenzará.

*
* *

El año 1899, por ser malo en todo, nos deja en pie un curioso problema cronológico que ha de ser objeto de grandes controversias en los doce meses que nos aguardan.

Dicen que cierra siglo y que con él se despide el de las luces, del vapor, de la electricidad, etcétera.

Matemáticamente se demuestra que comete una usurpación, porque es evidente que hasta el 31 de Diciembre de 1900 no habrán transcurrido las 19 centenas justas de años para que se con-

sideren terminados los 19 primeros siglos de la era cristiana.

Lo verdaderamente extraño es que la Iglesia, siempre encerrando en su seno hombres de gran valer científico, haya decretado que llegamos al siglo XX dentro de cuatro días.

Se nos antoja que vendrán luego las rectificaciones y que el año 1899 no podrá resistir el empuje de esta sencilla operación aritmética:

1 siglo = 100 años

19 siglos = $19 \times 100 = 1900$ años.

Y como éstos no serán transcurridos hasta el 31 de Diciembre del año entrante, el siglo XX podrá tener tal vez una entrada más honrosa que la preparada (para los Maestros, se entiende) por este año funesto de grandes, de inmensurables desvergüenzas.

ASAMBLEA DE MAESTROS DE ZARAGOZA

Proposiciones que para su discusión presenta á la Asamblea de la Asociación provincial la Asociación de Maestros del partido de Calatayud:

Pagos

I

Debe nombrarse del seno de la Asamblea una Comisión que se presente al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y proteste en forma muy respetuosa del olvido en que esta primera autoridad tiene á la enseñanza y del hecho de que en seis meses se haya aumentado considerablemente el adeudo á los Maestros de la provincia.

II

Debe significarse á la M. I. Junta provincial, por medio de visitas que se hagan al Sr. Inspector de la provincia y al Director de la Escuela Normal de Maestros, que el remanente de fondos que tiene la Caja provincial de primera enseñanza, según sus liquidaciones periódicas, revela un desconocimiento de la Ley, que algunos indebidamente entienden por abuso de la administración, y que procede que se libren á Maestros y Municipios esas considerables cantidades injustamente y por largo plazo retenidas.

III

Siendo completa y absolutamente inútil la gestión que los Delegados del Sr. Gobernador civil practican en los pueblos de la provincia, procede recordar al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia que tiene dentro de la Ley medios sobrados para prescindir de tal expediente y que se puede obtener una verdadera recaudación de atrasos siguiendo los procedimientos que en Barcelona empleó el Excmo. Sr. D. Ramón Larroca.

IV

Que procede solicitar autorización para celebrar una manifestación pública de Maestros que no cobran y que la Asociación debe hacerse solidaria de la conducta de todos los Maestros que quieran cerrar sus escuelas, siempre que acrediten más de dos trimestres de atrasos.

Derechos pasivos

I

Debe hacerse entender á la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio que procede pedir la derogación del R. D. de 9 de Junio de 1899 como atentatorio á los derechos adquiridos por los Maestros en virtud de la Ley de 16 de Julio de 1887.

II

Que se impone como absolutamente necesaria la revisión de expedientes de toda clase de jubilados y pensionistas, único medio de disminuir las cargas de la Caja de Derechos pasivos.

III

Que debe pedirse la elevación del descuento del 3 al 4 por 100 mediante la acumulación previa de las retribuciones al sueldo.

Enmiendas al Reglamento

I

La Asociación de Maestros del partido de Calatayud propone á la Comisión permanente de la Asociación provincial y á la Asamblea general que se modifique el párrafo 2.º del artículo 22 del Reglamento en esta forma: «Medio por ciento del sueldo de cada asociado, satisfecho dentro de los diez días siguientes al del cobro de cada trimestre».

II

Debe modificarse el artículo 23 del Reglamento de la Asociación provincial añadiendo la palabra *más* después de las de «50 por 100» de la 5.ª línea de dicho artículo.

III

Procede adicionarse al referido Reglamento un artículo en que se diga textualmente: «Los asociados que quieran encontrarse dentro de una ó dos categorías superiores á la del socorro que les corresponda por razón de sueldo, pueden conseguirlo mediante el abono de las diferencias de cuotas desde el 1.º de Enero de 1899 hasta la fecha en que soliciten el pase á la nueva categoría».

IV

A fin de que se normalice la marcha administrativa de cada uno y de todos los partidos federados dentro de la Asociación provincial, debe adicionarse al Reglamento un artículo que diga así: «No se concederá socorro alguno en caso de siniestro á la Asociación de partido que no tenga sus cuentas corrientes con la provincial. En estos casos, la familia del asociado fallecido podrá exigir responsabilidad pecuniaria á la junta directiva respectiva si á ello, por circunstancias especiales, se diere lugar».

Reglamento de provisión de escuelas

I

Conviene pedir al Excmo. Sr. Ministro de Fomento que derogue todo lo decretado últimamente respecto á la provisión de escuelas, suprimiéndose en consecuencia las oposiciones-reválidas y volviéndose á cualquiera de los anteriores sistemas de oposición y concurso, previas ciertas indispensables correcciones.

II

Urge, en tanto se llega á este resultado, anular inmediatamente el derecho que á los pueblos se concede de elegir Maestro ó Maestra, pues si el anterior Reglamento de provisión de escuelas atentaba al derecho de los Maestros, el actual atenta al de las Maestras, que resultan perjudicadas por ese derecho de elección concedido á los pueblos.

Asuntos generales

I

Debe nombrarse, del seno de esta Asamblea, una Comisión que estudie y proponga en el término de tres meses los medios de que en las próximas vacaciones caniculares se celebre en Zaragoza una Asamblea general de Maestros de España para que en la próxima legislatura pueda presentarse á las Cortes un proyecto de Ley que sea reflejo fiel de las necesidades de la enseñanza y de los Maestros.

II

Deben dirigirse mensajes de adhesión á la ponencia nombrada para estudiar el proyecto de Ley de educación integral; al Ilmo. Sr. don Miguel Morayta, al Ilmo. Sr. D. Carlos Groizard y al Excmo. Sr. Conde de San Luis.

III

Debe nombrarse una Comisión que visite al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial de Zaragoza para interesarle que se eleve á superior en seguida la categoría de elemental de las Escuelas Normales de Maestros de la provincia.

IV

Procede significar á toda la prensa local de Zaragoza, por oficio ó por visita, el agradecimiento de esta Asociación provincial por el interés con que atiende á la defensa de los intereses de la enseñanza y de los Maestros.

Calatayud, 25 de Diciembre de 1899.—El Delegado por la Asociación de Calatayud,

JOSÉ OSÉS LARUMBE.

SOBRE DERECHOS PASIVOS

Con mucho gusto reproducimos de nuestro querido colega *Boletín de la Asociación del Magisterio Público Riojano* las siguientes cartas que el Presidente y Secretario de la «Asociación Logroñesa» han recibido de los tres ilustres hombres públicos que las suscriben:

Sr. D. Fructuoso Adot.

Muy señor mío: Recibí á su tiempo la suya, firmada también por otros compañeros suyos, con los documentos que la acompañaban.

Como soy uno de los ponentes en el asunto del Montepío, excuso decirle que cuanto Vds. me remiten es para mí de mucha utilidad; pues me permite conocer la opinión de una parte importantísima del Magisterio español.

Procuraré, y estoy cierto de que este es el propósito de todos mis compañeros de comisión, venir á un acuerdo que salve el porvenir del Montepío que considero seriamente amenazado.

Con este motivo tengo la honra de ofrecerme á todos ustedes afmo. s. s. q. b. s. m., Miguel Morayta.

10 Diciembre 99.

Sr. D. Esteban Oca.

Muy Sr. mío: He recibido la carta que la Junta Directiva de la Asociación me dirige. Con mucho gusto secundaré los justos deseos de esa Corporación en asunto de tanta importancia para el Profesorado, y pueden contar conmigo para en la medida de mis fuerzas prestarles el apoyo que merecen.

Se repite suyo atento amigo s. s. q. s. m. b., C. Groizard.

Madrid, 12, 99.

Madrid, 14 Diciembre, 99.

Sr. D. Esteban Oca.

Muy señor mío y amigo: Recibí su carta del 6 suscrita por los dignos individuos de la Comisión Permanente de esa Asociación, á quienes ruego á usted transmita las expresiones de mi consideración y afecto.

He leído los números que se han servido ustedes enviarme del periódico y también la contestación al cuestionario propuesto por la Comisión ejecutiva de Madrid, y puedo contestar á ustedes que tal como nos proponemos quede la proposición de ley presentada al Congreso, en ella quedarán ustedes casi por completo complacidos. Yo no pertenezco á la Comisión que en esa proposición entiende. Una enfermedad me retuvo en cama precisamente en aquellos días en que se nombró la Comisión; pero no por eso dejo de trabajar, como saben los maestros que de cerca siguen este asunto, á fin de lograr una medida que satisfaga en lo posible los deseos de todos y ponga término al desconcierto y á los abusos que en esa materia existen.

Con esta ocasión tengo el gusto de ofrecerme á ustedes incondicionalmente; pues cuantos profesan el honroso ejercicio del magisterio, tienen el mejor título á la consideración y afecto de su s. s. y amigo q. b. s. m., El C. de San Luis.

REVISTA DE LA PRENSA

De *La Defensa del Magisterio*, de Barcelona:

«La proposición de Ley del Diputado á Cortes don Joaquín Ruiz Jiménez, reformando la de derechos pa-

sivos del Magisterio, preocupa con razón á muchísimos Maestros de primera enseñanza. De aprobarse la cuarta de sus modificaciones, tal como se leyó en el Congreso el 20 de Julio último, los Maestros todos perderán uno de sus más importantes emolumentos, las retribuciones de los niños que pueden pagarlas. Percibirán, en cambio, un tercio más de su antiguo sueldo, que se acumulará á éste en el presupuesto municipal. El indicado aumento, tal vez, favorezca á algunos; pero no nos cabe la menor duda de que ha de perjudicar considerablemente á todos los que el percibo de las retribuciones, en una ú otra forma, les producía mayor cantidad.

Un periódico que puede estar bien informado anuncia que el citado proyecto de Ley ha sido modificado en el sentido de que se considerará no existir la acumulación donde las retribuciones asciendan á mayor cantidad del tercio del sueldo, por lo que los Maestros cobrarán la diferencia. De ser así, es de presumir que la excepción, en el mencionado caso, solamente alcanzará á los que las tengan convenidas con los Municipios y no á los demás por percibir las directamente de sus alumnos á tenor del art. 192 de la Ley de Instrucción pública, como si la Ley pudiera tener efectos retroactivos para éstos, que son los más, y no para aquéllos, que son los menos, y como si no fuera justo respetar el derecho adquirido y los medios de subsistencia á todos por igual.

En este complicado asunto somos de parecer que la acumulación no conviene realizarla: pero sí disponer, únicamente para los efectos pasivos, que las retribuciones, por ser parte integrante del haber del Maestro como lo es el aumento gradual en el Escalafón, se consideren en un tercio de su sueldo, pagando los Maestros al Montepío por este tercio el descuento correspondiente.

Esperamos que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento se dignará meditar nuestras indicaciones y en hora oportuna hacer prevalecer su elevado criterio para que la proyectada reforma resulte beneficiosa á todos los Maestros.»

*
**

De *El Magisterio Navarro*, de Pamplona:

«La prensa profesional ha hecho pública, sin duda para nuestro conocimiento y que se aplique el oportuno remedio, la moción que los maestros barceloneses han elevado al Congreso de los diputados afirmando que *la acumulación de las retribuciones al sueldo es perjudicial*»

«Las Cortes, con la sanción de la Corona, según la vigente Constitución, legislan, y para poder hacerlo con acierto, han de oír y estudiar las reclamaciones, y de aquí, indudablemente, haberse dirigido al Congreso los consabidos compañeros *qui laborant pro demo sua* con el empeño que en justicia hay que reconocerles y que es proverbial del país en que viven. y si en cuanto á la forma nada hay que merezca rectificación, en cuanto al fondo siento tener que decir que no debe pasar sin réplica su aseveración por parte de quienes estimamos de necesidad la solicitada reforma. reclamada tiempo hace por la inmensísima mayoría del magisterio primario español.

Público y conocido de todos es el fallo de los interesados en el asunto, y la moción á que aludo, si realmente existe y es tomada en consideración por los Cuerpos Colegisladores, lo retrotrae á pleito litigioso, y digo esto porque á los poderes públicos, á las Cámaras, al encontrarse con que en el momento que se habían hecho concebir esperanzas de que la acumulación de las retribuciones al sueldo, por considerarse beneficiosa tal reforma, llegaría en breve á ser un hecho, surge la nota discordante de una colectividad de la clase, oponiéndose á que se lleve á cabo, se les ofrece ocasión de entorpecimiento, motivo para que no falte quizá quien con pretexto de consultar la voluntad de los mentores de la infancia, sufran demora las justas y legítimas aspiraciones del magisterio de primera enseñanza, que no participa, ciertamente, de la opinión de los maestros de la capital del principado catalán en la materia de que me estoy ocupando.

El silencio, queridos compañeros, nos dañará en sumo grado; daría además una idea muy baja de nosotros, si á la petición de referencia no se manda otra en la que los maestros españoles, ejercitando un derecho de que los adversarios de la pretendida reforma han usado, no dejamos oír nuestra voz sosteniendo lo contrario que los

maestros barceloneses; y éstos en manera alguna podrían quejarse con fundamento de nuestra conducta, pura imitación de la suya.

Procede, pues, que las asociaciones provinciales ó de partido tomen cuanto antes con interés el asunto, y allí donde los maestros no están asociados, que los más caracterizados redacten exposiciones y recojan firmas de los compañeros por el medio más rápido, reclamando la mejora de nuestros exiguos sueldos y que las retribuciones se acumulen á éstos para todos efectos, reforma necesaria para nuestra dignificación y que ha de influir poderosamente en el fomento de la enseñanza, base del mejoramiento moral y material de los pueblos, cuya regeneración será ilusión quimérica si la instrucción no ocupa lugar preferente.»

«Me permito recomendar á los llamados á mover al magisterio que no descansen hasta poner frente á la pretensión de los maestros de la Ciudad Condal los deseos de los otros compañeros de las demás provincias, que no asienten á lo afirmado en la tantas veces repetida exposición.

Demostremos lo principal, es á saber, que la inmensísima mayoría de los maestros queremos la acumulación de las retribuciones al sueldo.»

*
**

De *El Ramo*, de Huesca.

«¡Pero, hombre! ¿Hay por ahí alguna agencia que se ocupa solamente de la fabricación de expedientes para suprimir escuelas?

Porque es muy chocante lo que ahora sucede. Apenas se había dicho nada en los últimos años referente á supresión de escuelas; y ahora como por encanto, cuando casi no ha habido tiempo para leer la Real orden aprobando, aunque con el carácter de provisionales, las cifras del último censo, surgen los expedientes de supresión por todas partes.»

*
**

De *El Criterio*, de Madrid.

«Por un informe del Consejo de Instrucción pública se va á nombrar profesor numerario de escuela normal á D. Emilio Gascón. Ese informe parece decir que los quince años señalados por el Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 para quedar en propiedad, deben entenderse, no como años naturales, sino como cursos académicos, con lo cual queda comprendido el señor Gascón entre los de quince... ¿qué?

Pero ¿han visto ustedes qué talento más grande tiene el Consejo?

¡¡¡ Fenomenal!!!

VARIEDADES

CURIOSIDADES MATEMÁTICAS

Divisibilidad por 13.—TEOREMA.—Un número es divisible por 13 cuando suprimiendo su primera cifra de la derecha, restando de lo que quede á la izquierda *nueve veces* el valor de esta cifra y haciendo lo mismo cuantas veces sea necesario con los restos que se obtengan, se llegue á un número que sea *cero* ó un múltiplo de 13.

Sabemos que 91 es un múltiplo de 13 por ser $91 = 13 \times 7$.

Además, cuando hay que multiplicar un número por otro de dos cifras, siendo la de orden inferior la unidad, sabemos que se suma á dicho número su producto por las decenas del multiplicador, corriendo este producto un lugar hacia la izquierda.

Si tuviéramos, pues, que multiplicar 8×91 se escribiría así:

Multiplicando 8
Producto del 8×9 72

Suma 728

Vemos en este ejemplo que si á la izquierda de una cifra se escribe su producto por 9, el número que resulta es un múltiplo de 91 y, por tanto, de 13.

Sea el número 83525.

Si separamos su primera cifra y restamos de lo que quede su producto por 9 que es 45, equivale esto á restarle 455, que según se ha dicho antes es múltiplo de 13.

(a)	83525 45 ----- 8307	(b)	83525 455 ----- 83070
-----	------------------------------	-----	--------------------------------

El resto será $83070 = 8307 \times 10$.

Si el número propuesto fuera múltiplo de 13, como quiera que lo que se le ha restado lo es, el resto 8307×10 también lo sería; y como 13 es primo con 10, tendría que ser 8307 múltiplo de 13. Por esto es preferible la disposición (a).

Si con el número 8307 y con los restos sucesivos hacemos la misma operación, resultarán números que serán múltiplos de 13 si el propuesto lo era. Luego cuando uno de dichos restos sea evidentemente múltiplo de 13, tendremos la seguridad de que el número dado lo es también.

La operación se dispone del modo siguiente:

8352,5
45

830,7
63

76,7
63

13

JOAQUÍN PUYANA.

BIBLIOGRAFIA

La acreditada y antigua publicación de dibujos para bordados *La Guirnalda* y *La Bordadora*, en el número del mes de Diciembre, inserta entre varias letras y adornos un precioso almohadón de sofá dibujo *Renacimiento Italiano* y la continuación del tapete con figuras y caprichos japoneses, con una pulcritud de impresión litográfica en colores digna del mejor elogio.

Además como fin de año obsequia á sus abonados con un gran pliego extraordinario de dibujos de encajes á la malla, conteniendo un rico y nuevo dibujo de mantilla y un cubrecama de un precioso efecto.

Felicitemos á su director Sr. Brugarolas, por los adelantos y perfección en la publicación, habiendo logrado ponerla en primer lugar entre las de su clase que se publican en España.

*
**

Almanaque Bastinos para 1900.—En soberbia

impresión, con riqueza de notables grabados, portada en colores, anuncios interesantes y artículos de reputadas firmas, ha repartido la importante casa de Barcelona su *Almanaque anual*.

Huelgan los elogios, siempre merecidos, que desde este lugar pudiéramos dirigir á los señores Bastinos por la nueva publicación, que constituye un delicado obsequio á los señores Maestros.

*
**

Almanaque Bailly-Bailliére para 1900.—Ciertamente merece que consagremos á esta importantísima publicación anual un detenido estudio crítico; pero la premura del tiempo y la falta de espacio nos obligan á dejar para otro número tal trabajo.

Encariñados con la hermosa publicación, hemos coleccionado cuidadosamente todos los tomos desde el año 1895, en que apareció por primera vez.

Interesante por demás para los Maestros este libro, no dudamos que nuestros lectores acogerán gustosos nuestro trabajo crítico.

*
**

Análisis razonado del lenguaje, por D. Juan Bautista Marín.

Dada la importancia de esta obra, creemos necesario consagrarla aparte uno de nuestros acostumbrados artículos bibliográficos, concedido más al verdadero mérito de la producción que al cariño que nos liga con el ilustradísimo Maestro de Sevilla.

X.***

Noticias y comentarios

Nuevos colegas.—Hemos recibido la visita de *El Porvenir Español*, semanario político-literario que ha comenzado á publicarse en Zaragoza.

Igualmente nos ha honrado con su visita *La Unión Escolar*, nuevo colega profesional granadino.

A ambos deseamos larga y próspera vida, estableciendo gustosos el cambio.

Pago.—Con motivo de las Pascuas de Navidad, se ha efectuado ya el pago de sus haberes á los Maestros de Zaragoza.

Interinas.—Por el rectorado han sido nombradas maestras interinas de las escuelas de niñas de Arguedas (Navarra), Autol, Cenicero (Logroño), Alins (Huesca), y La Codoñera (Ternel), D.^a Francisca Argós, D.^a Leonor Casas, D.^a Juana Castaños, D.^a Teresa Bardagí y D.^a Gabriela López, respectivamente, y para las de Galapagares (Soria) y Santa Justa (Huesca), D. Andrés Gay y D. Manuel Castells.

Una pregunta.—La reforma de las Escuelas Normales decretada por el Sr. Gamazo, sigue produciendo sus frutos de perturbación y desconcierto.

Uno de aquellos establecimientos, pertenecientes á una provincia castellana, afecta á este distrito universitario, ha preguntado recientemente al Rectorado el plan á que deberá acomodarse para hacer las reválidas de maestros que comenzaron sus estudios por el antiguo.

Y el Rectorado ¿qué le habrá dicho?

Fallecimiento.—Ha fallecido en Murillo de Gállego D. Lorenzo Teller, padre de nuestra distinguida amiga D.^a Ascensión Teller, Maestra de Santa Eulalia de Gállego.

Acompañamos á nuestra apreciada comprofesora en el sentimiento que la produce tan sensible pérdida.

Ordenes del gobernador.—El gobernador civil ha ordenado á la secretaria de Instrucción pública la confección de un estado, para publicarlo en el *Boletín Oficial*, en el que se haga constar, con toda claridad, las cantidades ingresadas por la Hacienda para pago á los maestros y las que los pueblos deben ingresar en la caja provincial para completar las asignaciones de los profesores de Instrucción pública.

Locales para escuelas.—Se asegura que en la sesión que hoy celebre el Ayuntamiento presentará un dictamen la comisión de Instrucción y Beneficencia, proponiendo las bases para el arriendo del piso principal de la casa de la calle de los Estébanes, para trasladar allí dos escuelas, una la elemental de niñas que dirige la distinguida profesora señorita Carnicer, y otra la de párvulos á cargo de doña Bonifacia del Rey, subvencionada por la corporación.

Dichas escuelas se abrirán en la primera quincena de Enero próximo, una vez ejecutadas las obras necesarias.

De vacaciones.—Con motivo de las actuales vacaciones de Navidad hemos tenido el gusto de ver por nuestra redacción á sin número de amigos que ejercieron en esta provincia y hoy desempeñan escuelas fuera de ella.

Sean bien venidos.

Artículo reproducido.—Damos las gracias á *La Enseñanza Primaria*, de Castellón por haber trasladado á sus columnas el cuento «Las golondrinas» de nuestro redactor D. José Osés.

Enlace.—El día 20 del actual contrajo matrimonio el Maestro de Almonacid de la Sierra D. Rogelio Buil con la bella señorita D.^a Eloísa Martínez.

Deseamos una feliz y larga luna de miel á nuestros buenos amigos.

Asamblea.—Hoy á las diez de la mañana ha dado comienzo en la Escuela Normal de Maestros la Asamblea de la Asociación provincial.

En el próximo número nos ocuparemos de las sesiones de esta Asamblea.

Nombramientos expedidos.—Se han recibido en la Alcaldía, y á estas horas se habrán ya expedido á los interesados, los nombramientos de los Maestros de las escuelas rurales.

Renuncia.—Ha renunciado el cargo de Maestra de la escuela de Espronceda (Navarra), doña Elena Bermejo.

Oposiciones.—El lunes 2 de Enero comenzarán en Madrid los ejercicios de oposición á escuelas elementales de niñas, de sueldo inferior á 2.000 pesetas, vacantes en aquel distrito universitario.

Por concurso de ascenso.—La Dirección general de Instrucción pública ha nombrado en virtud de concurso de ascenso, Maestro auxiliar de la escuela práctica agregada á la Normal de Soria, á don Francisco Beltrán; maestro de Santo Domingo de la Calzada, á D. Felipe Baranda y de Cintruénigo, á don Juar. Jimenc.

Un llamamiento.—D.^a Marcela Sarto Bernal, D.^a Justa Villuendas Valero, D.^a María Usón Delatas y D. Pedro Martínez Casanova, se servirán pasar por la secretaría de Instrucción pública para recoger los nombramientos obtenidos en virtud de oposición. Igualmente podrán presentarse con el mismo objeto D. Teodoro Velázquez, D. Esdras M. Cortés, D.^a María del Pilar, nombrados maestros de Albalate de Cinca, Benasque y Alcolea de Cinca, respectivamente.

Pidiendo en justicia.—La Diputación de Logroño ha solicitado que se declare que no está obligada á pagar por las atenciones de Instituto, Escuelas Normales é Inspecciones de enseñanza más que los gastos líquidos que tales servicios hayan ocasionado y ocasionen al Estado en lo sucesivo, y no las 73.345 pesetas que exige la Hacienda á aquella Diputación.

Claramente se ve—dice un colega—que esta Diputación se prepara para no pagar más de lo que realmente cuesten los servicios de enseñanza que se presten en su provincia.

Otro siniestro.—La Asociación provincial de Maestros tiene que lamentar otra sensible pérdida.

El día 19 del actual falleció en Gotor—en donde era muy querida y respetada—la señora Maestra de aquel pueblo D.^a Pascuala Ayllón.

Una terrible afección cardíaca la ha llevado al sepulcro, dejando en la orfandad á tres criaturas.

Hoy ha recibido el Presidente de la Asociación provincial D. Marcelino López Ornat, un oficio del de la de Calatayud, D. Mariano Santos, solicitando el socorro para la familia de la finada y por otro lado la Junta directiva de aquel partido ha acordado que todos los gastos que ocasione el expediente de orfandad sean de cuenta de la Asociación del partido, con orden de que se traslade á Gotor D. Manuel Guiral, Maestro de Brea, para que haga las necesarias diligencias relativas al expediente.

Dios tenga en su seno el alma de la finada, á cuyo esposo, nuestro querido amigo D. Vicente Vergara, le deseamos cristiana resignación para sobrellevar la pena de tan terrible golpe.

Permutas.—Un maestro de la provincia de Huesca con 825 pesetas de sueldo fijo pagado con regularidad, desea permutar con otro de la de Zaragoza. Informará D. Andrés Uriarte.

—La desea un Maestro con sueldo de 825 pesetas en esta provincia, con otro de igual clase de la misma provincia ó Huesca y Logroño. Informará D. Andrés Uriarte, Zaragoza.

Vacantes á proveer.—La Dirección general de Instrucción pública, teniendo en cuenta la eliminación de las plazas de profesoras numerarias de la Escuela Central de Maestras ha acordado que las que se han de proveer sean las siguientes, en virtud de la convocatoria de 18 de Mayo último:

Sección de Letras.—Una plaza de profesora numeraria en cada una de las Escuelas Normales superiores de maestras de Alicante, Barcelona, Córdoba, La Coruña, Málaga, Oviedo y Salamanca, y de las elementales de Avila, Guadalajara, Guipúzcoa, Murcia, Navarra, Pontevedra y Zaragoza.

Sección de Ciencias.—Una plaza de profesora numeraria en cada una de las Escuelas Normales superiores de maestras de Alicante, Badajoz, Granada, Salamanca, Tarragona, Valencia y Valladolid y de las elementales de Alava, Cádiz, Cáceres, Ciudad Real, Guipúzcoa, Pontevedra, Segovia y Toledo.

Sección de Labores.—Una plaza de profesora numeraria en cada una de las Escuelas Normales superiores de Alicante, Badajoz, Córdoba, Granada, Málaga, Oviedo y Salamanca, y de las elementales de Burgos, Cáceres, Guadalajara, Guipúzcoa, Logroño, Pontevedra, Segovia y Soria.

Pidiendo auxiliarias.—La maestra de Lucena de Jalón doña Calixta Pellicer ha solicitado la auxiliaría de una escuela de párvulos de Huesca.

Método de Corte

DE

DOÑA ENCARNACIÓN HIDALGO REY

Profesora de corte, Maestra superior y Modista

Escrito para las señoras Maestras, con profusión de laminas El más sencillo y barato; 4 pesetas rústica y 5 empastado

De venta en la librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I. 54. Zaragoza.

OBRAS

DE

D. PLÁCIDO JALON

Compendio de Gramática Española

Comprende lo principal de Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía, aclarado y ampliado con notas utilísimas.

Docena, 3 pesetas.

Tratado de Aritmética Teórico-práctica

Obra declarada de texto. Contiene, además de lo de las obritas de su género, reglas prácticas para la resolución de problemas y una idea general de los de superficies y volúmenes. Docena, 4 pesetas.

Colección de Discursos escolares

(En colaboración de D. Ceferino Jeda) — Libro de 214 paginas en 4.º, con mas de 70 discursos en prosa y verso, muy á propósito para todos los actos oficiales de las escuelas. Ejemplar, 2.50 pesetas.

Lecciones de Historia Sagrada

Con licencia eclesiástica.—En forma expositiva y con lenguaje sencillísimo se explican, en libros separados, los principales pasajes del *Antiguo* y del *Nuevo Testamento*.

Docena, 3 pesetas y 2.50 id., respectivamente.

MAQUINAS PARA COSER

SIN RUIDO

DE

PAULINO ASENSIO



Maquinas de mano desde 20 duros en adelante.—Maquinas de pie, desde 25 duros.

Venta al contado Y Á PLAZOS

Composturas y piezas para todos los sistemas.

Calle Don Jaime I, núm. 13

ZARAGOZA

Imp. de Nadal, D. Jaime I, 47.



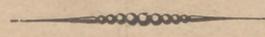
LA ESCOLAR



Librería de primera y segunda enseñanza

D. Jaime I, 54

ZARAGOZA



En esta librería, que se dedica especialmente á libros y menaje para escuelas, encontrarán nuestros favorecedores cuanto de nuevo y de interés se publica para los niños.

A continuación se detallan las obras más corrientes y sus precios:

	Pesetas
Seijas.—Catón, cubierta cartón al cromo, la docena.	2'40
Aroca.—Id., id. id., id.	2'40
Flórez.—Cartillas, Método de lectura, 1. ^a parte, rústica, id.	1
Id.—Id. id., 2. ^a id., id.	2
Id.—Id. id., 3. ^a id., id.	1'75
Fleuri.—Catecismo Histórico, cartoné al cromo, id.	3'60
C. Domingo.—Historia Sagrada, rústica, id.	4'25
G. Enciso.—Id., id., id.	4'25
Torre y Marco.—Historia Sagrada, cartoné al cromo, id.	4'50
R. A.—Epítome de la gramática, rústica, id.	7
V. Santín.—El Auxiliar del Maestro, Gramática, id., id.	5
F. Godoy.—Tratadito de Aritmética, rústica, id.	1'75
M. Soler.—Aritmética Teórico Práctica, id.	8'50
H. Mur.—Nociones de Aritmética, id., id.	8
J. Fatás.—Aritmética para niños, id.	11
M. Madroñero.—Id. id., id.	8'50
E. Ruiz.—Id. id., id.	6
F. Sarrablo.—Programa de Aritmética, id.	3'60
C. Domingo.—Geografía para niños, id.	4'25
F. Paluzie.—Geografía para niños, mapas negro, cartoné, id.	11
Id.—Guía del Artesano, Manuscrito, id.	10'50
Bori Fontestá.—Manuscrito metódico, id.	10'50
Paluzie.—Guía de la mujer, manuscrito, id.	10'50
Ferrer.—Tesoro del Artesano, Manuscrito, id.	10'50
Valle.—Juanito, lectura en prosa, id.	10'50
Calleja.—Tesoro de las Escuelas, id.	9
Terradillos.—Páginas de la Infancia, id.	10'50
Escoiquiz.—Obligaciones del hombre, id.	3'60
Ramo.—Doctrina Cristiana, id.	2'75
Fleuri.—Diálogo de la Historia Sagrada, rústica, id.	0'60



Zaragoza 1.º de Septiembre de 1899.

Sr. D.

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de comunicarle que he abierto en esta capital, calle de D. Jaime, núm. 42, un establecimiento de Relojería, dedicado á la venta de toda clase de relojes de las marcas más acreditadas y recomposición de los mismos; así como de diferentes aparatos, tanto eléctricos como mecánicos.

Animado de los mejores deseos de servirle con esmero, prontitud y economía se ofrece de V. afmo. S. S.

Q. S. M. B.

Miguel Nuviola.

NOTA.—Se admiten abonos para dar cuerda á precios convencionales.